

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución sobre caducidad de la concesión de explotación de recursos de la sección c), calizas marmóreas denominada «La Zoya Fracción 1.ª», situada en el término municipal de Orce (Granada), cuyo titular es canteras de Orce (Granada), cuyo titular es Canteras de Orce, S.L.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona a continuación el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro del mismo podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2 (C.P. 18013):

Expediente: 30.343-1, concesión de explotación La Zoya Fracción 1.ª

Interesado: Canteras de Orce, S.L.

Fecha: 15.11.2011.

Acto notificado: Resolución declaración de caducidad concesión de explotación «La Zoya Fracción 1.ª» de fecha 22.9.2011.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, o ante la de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados ambos desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 15 de noviembre de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: Gr-1/2011.

Interesado: Áridos Pinosan, S.L.

Infracción: Art. 121.2.f) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Fecha: 17.10.2011.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 10.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de la notificación de la presente.

Granada, 23 de noviembre de 2011.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, Antonio García Hernández.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa.*

APPA-ANT-01/11. Centro de transportes de mercancías de interés autonómico de Antequera. Sectores 1, 3 y 5. Fase 1.ª

### EXPROPIACIONES

#### ANUNCIO

Mediante Orden de 3 de enero de 2011 (BOJA núm. 14, de 21 de enero) fue aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Antequera (Málaga) de conformidad con lo previsto en el artículo 12, apartado 5, de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las Áreas de Transportes de Mercancías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En aplicación del artículo 38, apartado 3.a), de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la aprobación por la Administración de la Junta de Andalucía de los estudios, proyectos y planes relativos a las actuaciones objeto de la declaración de Interés Autonómico llevará implícita la declaración de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación a los efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su ejecución, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ha resuelto, con fecha 13 de octubre de 2011, el inicio del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos correspondientes a la primera fase necesaria para la ejecución del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Antequera. Asimismo, dicha Resolución determina como entidad beneficiaria de la expropiación a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Por todo ello, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a titulares que figuran en el Anexo 1 de la relación adjunta para que comparezcan en el lugar, día y hora recogidos en el Anexo 2 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos, si fuera preciso. A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o mediante representante por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de perito y/o notario, cuyos honorarios serán devengados a su propia costa.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la sede de esta Delegación Provincial en Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 29007, de Málaga, a donde, en su caso, deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Igualmente se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, y en el apartado 2 del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a

aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero. Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo. La relación de fincas es la siguiente:

## ANEXO I

## RELACION DE TITULARES

Término municipal de Antequera, provincia de Málaga

SECTOR	FINCA	TITULARES	POLIGONO	PARCELA	REF CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	CLASIFICACIÓN SUELO	SUP. AFECTADA (m <sup>2</sup> )
SECTOR1	FINCA01	Puerto Seco de Antequera, S.L. Felipe Castillejos Toledano	69	6	29015A069000060000LF	2.564	No urbanizable	29.554,00
SECTOR1	FINCA02	Antonio Ruiz Galisteo Felipe Castillejos Toledano	69	7	29015A069000070000LM		No urbanizable	4.897,00
SECTOR1	FINCA03	Puerto Seco de Antequera, S.L. Felipe Castillejos Toledano	69	8	29015A069000080000LO	2.564	No urbanizable	709,89
SECTOR1	FINCA04	Pedro Antonio Gutiérrez Gómez	69	10	29015A069000010000LM		No urbanizable	8.587,41
SECTOR1	FINCA05	Puerto Seco de Antequera, S.L. Cristina Pérez Anaya Juana M <sup>a</sup> Pérez Anaya Joaquín Pérez Anaya María Ángeles Pérez Anaya Juan Manuel Pérez Anaya Consuelo Pérez Anaya Elisa Pérez Anaya	69	11	29015A0690000110000LO	25.629	No urbanizable	94.495,00
SECTOR1	FINCA06	Francisco Arjona Barrionuevo	69	13	29015A0690000130000LR		No urbanizable	15.271,00
SECTOR1	FINCA07	Fermin Casasola García	69	14	29015A0690000140000LD		No urbanizable	20.670,00
SECTOR1	FINCA08	Puerto Seco de Antequera, S.L. Felipe Castillejos Toledano	69	16	29015A0690000160000LI	2.564	No urbanizable	9.990,00
SECTOR1	FINCA09	Fermin Casasola García	69	56	29015A0690000560000LU		No urbanizable	22.677,00
SECTOR1	FINCA10	Fermin Casasola García	69	58	29015A0690000580000LW		No urbanizable	20.137,00
SECTOR1	FINCA11	Puerto Seco de Antequera, S.L. Joaquín Pérez Anaya Juana M <sup>a</sup> Pérez Anaya Elisa Pérez Anaya María Ángeles Pérez Anaya Cristina Pérez Anaya Juan Manuel Pérez Anaya Consuelo Pérez Anaya	69	60	29015A069000060000LH	25.629	No urbanizable	336.997,00
SECTOR1	FINCA12	Herederos de José Durán Cabello: José Duran Arévalo Joaquín Duran Arévalo Manuel Duran Arévalo	69	61	29015A0690000610000LW		No urbanizable	13.170,0
SECTOR1	FINCA13	Carmen Bravo Mancheño	69	62	29015A0690000620000LA		No urbanizable	9.574,00
SECTOR1	FINCA14	Juan Moreno Mérida	69	63	29015A0690000630000LB		No urbanizable	25.045,00
SECTOR1	FINCA15	Antonio Benítez López	69	64	29015A0690000640000LY		No urbanizable	10.533,00
SECTOR1	FINCA16	José Martín Espejo	69	65	29015A0690000650000LY		No urbanizable	24.854,00
SECTOR1	FINCA17	José Luis Navarro Casero	69	66	29015A0690000660000LQ		No urbanizable	9.630,00
SECTOR1	FINCA18	Ignacio Rojas Morente Dolores Palacios Rodríguez	69	67	29015A069000067000LP		No urbanizable	6.294,00
SECTOR1	FINCA19	Juan Chamizo Mena Alfonso León Fernández Rafael Palacios Monrea Juan García Rodríguez Jorge Ortiz Ruiz María Dolores Pérez García Santiago Narbona León José Antonio López Robledo Antonio García Rodríguez	69	68	29015A0690000680000LL		No urbanizable	21.171,00
SECTOR1	FINCA20	María Vallejo del Pozo	69	69	29015A0690000690000LT		No urbanizable	6.699,00
SECTOR1	FINCA21	M <sup>a</sup> Dolores Mora Román	69	70	29015A069000070000LP		No urbanizable	7.391,00
SECTOR1	FINCA22	José Luis Navarro Casero	69	71	29015A0690000710000LL		No urbanizable	15.714,00
SECTOR1	FINCA23	José Luis Navarro Casero	69	73	29015A0690000730000LF		No urbanizable	23.439,00
SECTOR1	FINCA24	José Luis Navarro Casero	69	76	29015A0690000760000LK		No urbanizable	50.613,00
SECTOR1	FINCA25	Ministerio de Fomento	69	79	29015A0690000790000LX		No urbanizable	2.545,00
SECTOR1	FINCA26	Ministerio de Fomento	69	80	29015A0690000800000LR		No urbanizable	778,00
SECTOR1	FINCA27	Ministerio de Fomento	69	9036	29015A069090360000LK		No urbanizable	1.851,00
SECTOR1	FINCA28	Ministerio de Fomento	69	82	29015A0690000820000LX		No urbanizable	49,00
SECTOR3	FINCA01	Herederos de Antonio Navarro Gómez	58	26	29015A0580000260000LB		No urbanizable	26.883,00
SECTOR3	FINCA02	Puerto Seco de Antequera, S.L.	58	76	29015A0580000760000LD		No urbanizable	11.309,00
SECTOR3	FINCA03	Juan Fuentes Fuentes	58	77	29015A0580000770000LX		No urbanizable	15.128,00
SECTOR3	FINCA04	Antonio Pinto López	58	78	29015A0580000780000LI		No urbanizable	13.504,00
SECTOR3	FINCA05	María Jesús Velasco Alarcón	58	83	29015A0580000830000LE		No urbanizable	5.680,00

SECTOR	FINCA	TITULARES	POLIGONO	PARCELA	REF CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	CLASIFICACIÓN SUELO	SUP. AFECTADA (m <sup>2</sup> )
SECTOR3	FINCA06	Puerto Seco de Antequera, S.L. Felipe Castillejos Toledano	58	85	29015A058000850000LZ	2.564	No urbanizable	24.923,00
SECTOR5	FINCA01	Antonio León González	69	74	29015A069000740000LM		No urbanizable con especial protección	4.863,00
SECTOR5	FINCA02	Antonio León González	69	75	29015A069000750000LO		No urbanizable con especial protección	11.362,00
SECTOR5	FINCA03	Agustín Partal Navarro	69	77	29015A069000770000LR		No urbanizable con especial protección	2.110,00
SECTOR5	FINCA04	Agustín Partal Navarro	69	81	29015A069000810000LD		No urbanizable con especial protección	52.470,00
SECTOR5	FINCA05	Lope Villodres Rico	69	85	29015A069000850000LE		No urbanizable con especial protección	27.258,00
SECTOR5	FINCA06	Gregorio Melero Casasola	69	86	29015A069000860000LS		No urbanizable con especial protección	25.821,00
SECTOR5	FINCA07	Lope Villodres Rico	69	87	29015A069000870000LZ		No urbanizable con especial protección	8.675,00
SECTOR5	FINCA08	Antonia Conejo Hidalgo	69	89	29015A069000890000LH		No urbanizable con especial protección	9.668,00
SECTOR5	FINCA09	Antonio Benítez López	69	90	29015A069000900000LZ		No urbanizable con especial protección	17.990,00
SECTOR5	FINCA10	Gregorio Melero Casasola	69	96	29015A069000960000LY		No urbanizable con especial protección	3.713,00
SECTOR5	FINCA11	Gregorio Melero Casasola	69	98	29015A069000980000LQ		No urbanizable con especial protección	7.548,00
SECTOR5	FINCA12	M <sup>a</sup> Dolores Casasola Casasola	69	99	29015A069000990000LP		No urbanizable con especial protección	14.634,00
SECTOR5	FINCA13	José María Melero Conejo Ministerio de Fomento	69	100	29015A069001000000LP		No urbanizable con especial protección	11.115,00
SECTOR5	FINCA14	Herederos de Juan Ruiz García Ministerio de Fomento	69	103	29015A0690001030000LF		No urbanizable con especial protección	11.613,00
SECTOR5	FINCA15	Eduardo Ruiz García	69	104	29015A069001040000LM		No urbanizable con especial protección	4.885,00
SECTOR5	FINCA16	Herederos de Francisco Ruiz García	69	107	29015A069001070000LS		No urbanizable con especial protección	13.538,00

## ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS  
A LA OCUPACION

## LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

DIA	SECTOR	FINCA	HORA
17 de enero de 2012	Sector 1	Finca núm. 2	9:30 h.
17 de enero de 2012	Sector 1	Fincas núms. 1,3 y 8	10:00 h.
17 de enero de 2012	Sector 3	Fincas núms. 2 y 6	10:00 h.
17 de enero de 2012	Sector 1	Fincas núms. 5 y 11	11:30 h.
18 de enero de 2012	Sector 1	Fincas núms. 25, 26, 27 y 28	9:30 h.
18 de enero de 2012	Sector 5	Fincas núms. 8, 13 y 14	10:30 h.
18 de enero de 2012	Sector 1	Fincas núms. 7, 9, 10, 17, 22, 23 y 24	11:30 h.
18 de enero de 2012	Sector 5	Fincas núms. 3, 4, 6, 10, 11 y 12	11:30 h.
19 de enero de 2012	Sector 1	Fincas núms. 4, 6 y 7	9:30 h.
19 de enero de 2012	Sector 1	Fincas núms. 12, 13, 14, 15, 16 y 18	10:30 h.
24 de enero de 2012	Sector 1	Fincas núms. 19, 20 y 21	9:30 h.
24 de enero de 2012	Sector 3	Fincas núms. 1, 3, 4 y 5	10:30 h.
24 de enero de 2012	Sector 5	Fincas núms. 1 y 2	10:30 h.
25 de enero de 2012	Sector 5	Fincas núms. 5, 7 y 9	9:30 h.
25 de enero de 2012	Sector 5	Fincas núms. 15 y 16	10:30 h.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 14 de noviembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de liquidaciones tributarias.*

Habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas a fin de hacerles entrega de las notificaciones correspondientes a liquidaciones tributarias a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el